

Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.3.004-IESFP-2025

El rector de la Institución Educativa, de conformidad con Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fon de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA POTRERILLO

DIRECCION: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

CORREO ELECTRONICO: <u>tesoreriaiesp@hotmail.com</u>

TELEFONO: 311 353 0802

MODALIDAD: Guía de Contratación (Resolución 522 (Marzo 1 de 2022) y conforme las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el Decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015.

PLAZO: El plazo de ejecución contractual será de **VEINTE (20) DIAS HABILES** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

LUGAR: La ejecución del contrato será en la Institución Educativa Sagrada Familia Potrerillo ubicada en Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

FORMA: La Institución Educativa Sagrada Familia Potrerillo pagará al CONTRATISTA contra entrega del suministro y con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro.

VALOR: Para efectos legales este contrato tiene un valor de VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$23.042.913) promedio IVA INCLUIDO.

DISPONIBILIDAD: El valor que genere el suministro requerido, se imputarán al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000015 de fecha 15 de mayo de 2025 rubro presupuestal 2.1.02.02.001.003.02 DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS-PRIMERA INFANCIA expedido por parte de la contadora de la Institución correspondiente a la presente vigencia fiscal.

OBJETO: "SUMINISTRO DE MESAS ESCOLARES INFANTILES, ESTANTES, SILLAS INFANTILES Y DOTACION PEDAGOGICA PARA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES

Como mínimo los elementos a contratar deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos.

NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANT	ALOR DMEDIO
1	MESAS ESCOLARES INFANTILES TRAPEZOIDAL, EN TRIPLEX DE 12 MM, SUPERIFICIE FORMICA, ALTURA 50- 55 CM,BORDES REDONDEADOS, EXTRUCTURA TUBO 7/8 CALIBRE 18, COLORES VARIOS, PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO, SOLDADURA MIG	24	\$ 6.579.210
2	SILLA INFANTIL EXTRUCTURA METALICA EXTRUCTURA TUBO 7/8 CALIBRE 18, PINTURA ELECTROSTATICA AL HORNO, SILLA Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO TIPO ERGONOMICO ANTIDESLIZANTE, ALTURA 38 CMS, COLORES VARIADOS, APILABLE CON RESPALDO ERGONOMICO.	22	\$ 1.982.406
3	TAPETE DE ACTIVIDADES EN GOMA EVA O ALFOMBRA LAVABLE, ANTIDESLIZANTE, 2X3 METROS. 15MM DE ESPESOR SET X 12 TAPETES DE 60X60 CADA UNO. PARA ACTIVIDADES EN EL PISO	1	\$ 335.259
4	LOTERIAS CAJA DE MADERA 14X27X5CMS, 4 TABLEROS Y 24 FICHAS	2	\$ 95.934
5	ROMPECABEZAS MADERA 24CM X 30CM, PINTURA ATOXICA LIBRE DE PLOMO.	15	\$ 415.825
6	BLOQUES DE CONSTRUCCION X 42 FICHAS EN MADERA AL NATURAL Y PINTURA ATOXICA LIBRE DE PLOMO, EMPACADOS EN TULA PLASTICA INFANTIL	15	\$ 738.170
7	BLOQUES LOGICOS X 48 CAJA DE PLASTICA FICHAS PLASTICAS DE ALTO IMPACTO	2	\$ 126.305
8	DOMINO EJES TRANSVERSALES CAJA DE MADERA, 10,5X18X5CM, 28 FICHAS	2	\$ 64.563
9	MEMORIA Y CONCENTRACION 32 FICHAS DE DIFERENTES FIGURAS QUE LE PERMITE A LOS NIÑOS DIFERENCIAR, ASOCIAR Y CLASIFICAR. MEDIDAS 14X14X4.5	1	\$ 82.737
10	CRAYONES GRUESOS CAJA X12 COLORES, LAVABLES, NO TÓXICOS	22	\$ 256.312



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos.

NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

11	CUENTOS INFANTILES ILUSTRADOS, EN BUEN ESTADO, TAPAS DURAS PREFERIBLEMENTE. DIFERENTES TÍTULOS	20	\$	1.409.251
12	TÍTERES DE MANO CARA PINTADA, TELA, ROLES TRANSVERSALES VARIADOS O ANIMALES , MATERIAL ANTIALERGICO.PARA NARRACIÓN Y DRAMATIZACIÓN	SVERSALES VARIADOS O ANIMALES , MATERIAL 15		253.944
13	COCINITA PARA JUEGO LIBRE	1		16.596
14	SET HERRAMIENTAS INFANTIL 1		\$	27.185
15	SET MEDICO INFANTIL	CO INFANTIL 1 \$		55.601
16	SET DE SUPERMERCADO INFANTIL X 15 PRODUCTOS PLASTICOS	1	\$	64.110
17	MUÑECA DE TRAPO, ALTURA 40 CMS, PARA VESTIR Y DESVESTIR	1	\$	26.394
18	PELOTAS PEQUEÑAS PLÁSTICO SUAVE CON VALVULA LISA O TIPO ERIZO PARA MOTRICIDAD GRUESA	6	\$	101.059
19	AROS PLÁSTICOS DIÁMETRO 40 CM SIN UNIONES PARA ACTIVIDADES MOTRICES	6	\$	18.416
20	COLCHONETAS DE ESPUMA FORRADA EN LONA KODRA CON CREMALLERA #4 ESPUMA ROSADA DENSIDAD 26, MEDIDAS , 1.00X0.60 M	6	\$	467.231
21	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO ALCOHOL, ALGODÓN, VENDAS, CURITAS, TERMÓMETRO	1	\$	123.397
22	ORGANIZADORES PLÁSTICOS CON TAPA, 20-40 LITROS. PARA GUARDAR MATERIALES	4	\$	347.491
23	RINCÓN DE LECTURA CONFORMADO POR COJINES, PUFF, ALFOMBRA PEQUEÑA Y ESTANTERÍA BAJA CON CUENTOS	1	\$	2.033.956
24	CARTELES EDUCATIVOS JUEGO X 4 MANINAS TAMANÑO 100CM X 70 PROPALCOTE DE 120 GMS PLASTIFICADOS ABECEDARIO, NÚMEROS, EMOCIONES, NORMAS. MATERIAL VISUAL DE APOYO EN PAREDES	1	\$	286.714



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos.

NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

	VALOR TOTAL PROMEDIO COTIZACIONES		\$	23.042.913
40	JUEGO DE PINZA PLASTICO X CAJA	EGO DE PINZA PLASTICO X CAJA 8 \$ 356		356.498
39	JUEGO DE APILAMIENTO Y CONSTRUCCION 29 CMS MADERA		\$	701.611
38	PANDERETA INFANTIL DOBLE HILERA EN ACETATO DE 17 CM, CUERPO POLIPROPILENO 15		\$	375.916
37	TAMBOR INFANTIL 20 X 20 CON PISA TAMBOR Y PAR DE BAQUETAS 15		\$	526.350
36	ESTANTES METALICO 2.00X80 X 40 7 BANDEJAS, PINTURA ELECTROSTATICA		\$	702.067
35	RAYUELA PLASTICO 2 X 3 MTS 1		\$	340.414
34	COJINES LAVABLES TELA PLASTICA 30 X 30 15		\$	931.457
33	TAPETE INFANTIL 1,20X1,60		\$	194.179
32	TITERES ANIMALES SALVAJES Y GRANJA 26 X 14		\$	294.601
31	AROS PLASTICOS 51 CMS 15		\$	85.424
30	FICHAS DE ENCAJE EN MADERA Y CORDON 15		\$	551.004
29	JUEGO DE CONSTRUCCION TUBOS X 50 5		\$	316.597
28	BLOQUES APILABLES ARMOTODOS X 48 5		\$	246.057
27	ABACO ABIERTO FICHA PLASTICA 15		\$	253.944
26	ROMPECABEZAS MADERA 24CM X 30CM, PINTURA 15 ATOXICA LIBRE DE PLOMO.		\$	416.491
25	RINCÓN DE EMOCIONES, ESPACIO PARA AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL CONFORMADO POR CAJA CON 5 CUENTOS, 3 PELUCHES, 1 ESPEJO MEDIO CUERPO, 4 LAMINAS DE LAS EMOCIONES	1	\$	842.236

Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos.

NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

NOTA 1:

- Las especificaciones técnicas descriptas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar o suprimir)
- La institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad y apto para niños pequeños, por ello solicita las muestras de los materiales o folletos o catálogos que cumplan con la descripción de las especificaciones técnicas con el fin de evaluar los productos de acuerdo a la necesidad de la institución educativa"

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CON LA DESCRIPCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FOLLETO O CATALOGO CON LA IMAGEN DE LOS MISMOS

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.

- 2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
- **3. Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Fecha De expedición inferior a 30 días.
- 4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

- 5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 6. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- 7. Consulta de antecedentes judiciales vigente para representante legal o persona natural



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

- 8. Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural
- 9. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- **10.** Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptaran afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptara afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

- **11.** Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)
- 12. Certificación cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural
- **13.** Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica
- 14. Formato único de Hoja de vida de la Función publica
- **15.** Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente
- 16. Certificado Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- **17.**consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ y anexar Formato Nº 3 de autorización de consulta. cuando sea el caso-
- **18.** Autorización de tratamiento y consulta en base de datos

19.REQUISITO DE EXPERIENCIA

□□Número telefónico de la persona de contacto.

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas
o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o
similar. El proponente acreditara la experiencia mínima mediante la presentación de fotocopias de
contratos, órdenes de compra, o presentará una relación de contratos realizados con objeto igual o
similar donde conste:
□□No. del contrato u orden de servicio (Si lo tiene)
□ Nombre e identificación del contratante
□□Dirección, teléfono del contratante
□□Objeto del contrato
□□Valor del contrato u orden de servicio
□□Fecha de suscripción del contrato u orden de servicio
□□Plazo del contrato u orden de servicio
□□Fecha de terminación del contrato u orden de servicio

□□Estado de ejecución del contrato u orden de servicio: Si está en ejecución o no



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

En el caso de contratos ejecutados en Unión Temporal o en Consorcio, para efectos de evaluación se tomará el porcentaje de participación en la unión temporal o en el Consorcio en dichos contratos del proponente para lo cual debe acreditar dentro de la certificación, el porcentaje de participación del proponente.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se calificará la experiencia específica teniendo en cuenta la suma de las certificaciones de contratos ejecutados, de cada uno de los integrantes del consorcio o de los miembros de la unión temporal.

PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar su propuesta, discriminando el valor unitario. Sí ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario. El precio deberá ser expresado en números enteros. En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras. Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, es decir, el valor corregido se tomara como valor propuesto. En caso de existir discrepancia y/o en caso de presentarse error entre el valor unitario y el valor total, se tomará para todos los efectos, el valor unitario.

Las propuestas deben ser presentadas en sobre sellado en la ventanilla única de la institución educativa donde debe contener toda la documentación requerida.

LUGAR PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS UNICAMENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA
INSTITUCION (Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira) en un sobre que contenga la
propuesta con todos los requisitos habilitantes solicitados en este documento, el cual deberá contene
la siguiente información del proponente.
□□Nombre o Razón Social
□□Dirección
□□Teléfono
□□Número de fax
□□Correo Electrónico
□□Identificación del proceso contractual
□□Número de folios de que consta



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE	19 MAYO DE 2025	Sitio web
INVITACIÓN	A LAS 9:00 AM	https://www.iesagradafamiliapotrerillopalmira.edu.co/
PUBLICA		
PRESENTACION DE	21 MAYO DE 2025	VENTANILLA UNICA
OFERTAS	HASTA LAS 09:00 AM	Av. 4º N. 5 – 51
		Corregimiento de Potrerillo (Palmira)
CALIFICACION DE	21 MAYO DE 2025	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
PROPUESTAS	HASTA LAS 02:00 PM	POTRERILLO
		Av. 4º N. 5 – 51
		Corregimiento de Potrerillo (Palmira)
PUBLICACION Y	21 MAYO DE 2025	Sitio web
TRASLADO DEL		https://www.iesagradafamiliapotrerillopalmira.edu.co/
RESULTADO DE		
EVALUACION		
PLAZO PARA	22 MAYO DE 2025	VENTANILLA UNICA
PRESENTACION DE	HASTA LAS 02:00 PM	Av. 4º N. 5 – 51
OBSERVACIONES		Corregimiento de Potrerillo (Palmira)
CELEBRACION DE	23 MAYO DE 2025	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA
CONTRATO		POTRERILLO
		Av. 4º N. 5 – 51
		Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

SELECCIÓN OFERENTE

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

REGLAS DE SUBSANABILIDAD

A solicitud de la Institución Educativa, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en la solicitud. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada.

ADENDAS

La Institución Educativa podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419

NII. 815.001.980-4 DANE: 276520002419 Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)



realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación. En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no serán rechazadas las ofertas por "... La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas...", en consecuencia, la Institución Educativa, podrá solicitar su aporte o aclaración dentro del plazo establecido en invitación. Las siguientes son causales de rechazo:

- La presentación de varias ofertas por parte del mismo proponente para la presente convocatoria (por sí o por interpuesta persona).
- Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley y en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 734 de 2012.
- Cuando este hecho sobrevenga en algún proponente, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad o induzcan a la Institución Educativa a error, para beneficio del proponente.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir o influir indebidamente en el análisis de las propuestas, o en la adjudicación del contrato, o de informarse indebidamente del mismo.
- Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial. Cuando se presenten propuestas posteriores a la hora límite para recepción de propuestas o en lugar diferente.
- Cuando la propuesta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la invitación. Cuando la carta de presentación no esté firmada por quien tiene la capacidad para comprometer el nombre de quien participe.

DECLARATORIA DESIERTA

La Institución Educativa podrá declarar desierto el proceso en el plazo para aceptar, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable para la institución. Así mismo lo hará en los siguientes casos:

- a) Cuando el procedimiento se hubiera adelantado con pretermisión de alguno de los requisitos establecidos en el estatuto de contratación y sus reglamentaciones o de la presente invitación, y la irregularidad sea de aquellas que legalmente no pueda ser subsanada.
- b) Cuando no se presente proponente alguno.
- c) Cuando ninguna de las ofertas presentadas se ajuste a la invitación.



Resolución No. 0108de 27enero de 2020 Bachiller Técnico Ambiental Educación Regular Resolución N. 1172 de agosto 14 de 2012 para la jornada nocturna por ciclos. NIT. 815.001.980-4 DANE: 276520002419



Dirección: Av. 4º N. 5 – 51 Corregimiento de Potrerillo (Palmira)

PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PROCESO

Los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en el Portal Único de https://www.iesagradafamiliapotrerillopalmira.edu.co/, NO SE RESOLVERÁN CONSULTAS POR VÍA TELEFÓNICA.

Los oferentes deberán presentar consultas por escrito al correo electrónico: tesoreriaiesp@hotmail.com.

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

La Institución Educativa, efectuará la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la presente invitación Pública. Es de anotar, que debe realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. –

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Para que la propuesta sea evaluada se necesita cumplir los siguientes criterios: CRITERIO CALIFICACIÓN JURIDICA. CUMPLE — NO CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE — NO CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA (menor precio)

la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando esta cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.

PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE — NO CUMPLE

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:

El día 21 mayo de 2025 hasta la 9:00 am

Lic. NEIZA ALEXANDRA ROSALES ABADIA Rectora Institución Educativa Sagrada Familia Potrerillo